



**AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 137 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 44 fracción I, 46 fracción I, 49 fracción I, 50 y 53 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 66 y 67 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato. La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos de la presente convocatoria para participar mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, en el procedimiento para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización de la obra pública que a continuación se describe:

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CONV-LPN-JAPAMI-2023-006

Número de licitación	Descripción general de los trabajos		Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones
JAPAMI-LE-FAISM-LPN-2023-006	Construcción de Cárcamo de Rebombeo y Red de Alcantarillado Sanitario en la Comunidad de San Ignacio de Rivera 1er etapa.		16 de noviembre de 2023 09:00 horas Departamento de Supervisión de JAPAMI.		16 de noviembre de 2023 11:00 horas Departamento de Supervisión de JAPAMI.
Capital contable mínimo requerido	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Inscripciones y venta de bases	Plazo de ejecución	Fechas probables de:
\$2 500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	24 de noviembre de 2023 09:00 horas	05 de diciembre de 2023 14:00 horas	13, 14 y 15 de noviembre de 2023	85 días naturales	Inicio: 21 de diciembre de 2023 Termino: 14 de marzo de 2024

Acción inmersa en los recursos provenientes del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023, que forma parte integrante de la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de este Organismo Operador, autorizado en sesión ordinaria de Ayuntamiento número 59 de fecha 19 de octubre de 2023.

Los trámites para la inscripción a la licitación, deberán realizarse los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2023, en las oficinas de la convocante sitas en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa #1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto., código postal 36559, al teléfono 462-606-91-00; extensión 131, siendo atendidos por la Arq. María del Sol González Guerra, en el horario de 08:30 a 15:00 horas

La presentación de las proposiciones y su apertura, así como el fallo, se efectuarán en las oficinas de La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., en las fechas y horas señaladas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español**.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: **Peso mexicano**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitador, podrá ser negociada.

No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 12 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Requisitos para la Inscripción

El licitador interesado deberá presentar los documentos y cumplir con los requisitos que a continuación se citan, en los días y horarios establecidos, para ser considerado inscrito.

- Solicitud por escrito para participar en la licitación de referencia, dirigida al Presidente del Comité y Director General de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto.; Ing. José Lara Lona.
- Copia del Registro del Padrón Único de Contratistas vigente; con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Para acreditar su **Personalidad Jurídica** deberá presentar en copia simple y legible los siguientes documentos:
 - ✓ **Personas moral.** -a).- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, b).- Poder notarial en caso de representación distinta a la señalada en el acta constitutiva y c) identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitador.
 - ✓ **Persona física.** - Identificación oficial vigente con fotografía del licitador.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Para acreditar la **Capacidad Financiera** mínimo requerido deberá presentar en copia simple y legible:
 - Opinión positiva expedida por el SAT del cumplimiento de sus obligaciones fiscales; la que deberá prevalecer vigente durante todo el proceso.
 - Opinión positiva expedida por el IMSS del cumplimiento de sus obligaciones obrero- patronales con fecha de expedición de un día antes de la inscripción.
 - Constancia en sentido positivo emitida por el INFONAVIT, correspondiente a las aportaciones patronales y entero de descuento, con fecha de expedición de un día hábil antes de la inscripción.
 - Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente en el pago de obligaciones fiscales de carácter estatal (Guanajuato), adjuntando copia simple del último pago debidamente liquidado a la fecha de la inscripción. En caso de no contar con esta obligación, deberá manifestarlo por escrito.
 - Declaración anual del ejercicio inmediato anterior (2022).
 - Estados financieros con una antigüedad no mayor a 2 dos meses a la fecha de la presente Convocatoria, adjuntando balance general, estado de resultados acreditando un capital contable mínimo solicitado en esta convocatoria, comparativo de estados financieros correspondiente a los dos últimos años (2021-2022), originales, firmados y avalados por Contador Público, además copia simple de la credencial de elector vigente y cédula profesional del Contador.
- Para acreditar su **Capacidad Técnica** en la realización de obras similares en complejidad y magnitud que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y en su caso con Particulares indicando importe y avance físico, así como currículum de la empresa y/o persona física participante.

Cuando dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, cada una de ellas deberá entregar a la convocante copia de su registro en el padrón de contratistas, en el convenio de participación conjunta se deberá de establecer con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, sin necesidad de constituir una sociedad.

Aprobados los requisitos anteriores se deberá cubrir el costo de las bases, las cuales tienen un importe de \$3,322.65 (tres mil trescientos veintidós pesos 65/100 M. N.) más I.V.A. El lugar de pago será en las oficinas de la Convocante, y la forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Convocante.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta económica más baja, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados; así mismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 50 (cincuenta) días naturales posteriores a su recepción por parte de la supervisión de obra.

Subcontratación: Para la presente licitación no se permite la subcontratación de trabajos.

Anticipos: La convocante, para la ejecución de la obra, otorgará al contratista un anticipo del 30% sobre el monto del contrato, en los términos del artículo 81, 82 y 83 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que servirá para la compra de materiales, tuberías y equipo y cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra.

Las garantías que deberá otorgar el adjudicatario del contrato referido serán de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación.

Irapuato, Guanajuato a 12 de noviembre de 2023.

Ing. José Lara Lona

Presidente del Comité y Director General de Junta de Agua Potable, Drenaje,
Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

HMMABIFGSMDSGG